



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

N° 1	Línea temática 1 (Líneas 1 y 8 fundidas) 1. A Los retos para las identidades y diversidad cultural en las sociedades latinoamericanas del siglo XXI. 1. B Acceso a la justicia y diversidad cultural; peritaje antropológico y estándares de debido proceso.		
N° Simposio	Nombre simposio	Coordinador(es)(as)	Resumen
1.1	1.1 Simposio La invención de la tradición como estrategia global de afirmación?	Esther Sánchez Botero Carlos Ariel Ruiz antropologiajuridica@gmail.com	<p>Presentar expresiones de cultura en procesos judicializados parecen ser excelentes medios para lograr tratamiento diferencial a personas y colectivos de los grupos étnicos que enfrentan procesos judiciales por fuera de sus propios territorios y sociedades.</p> <p>Se vienen registrando algunas manifestaciones culturales, en determinados pueblos o Comunidades étnicas que originariamente provienen de otra sociedad étnica donde la etnografía los ha exaltado como particularidades compartidas por sus miembros.</p> <p>Para la antropología jurídica aplicada, estos hechos resultan preocupantes pues se empiezan a deslegitimizar no solamente estas apropiaciones defendidas y quizás incorporadas como propias, (APROPIADAS) sino todos los referentes cognitivos de estos pueblos, considerados como espurios.</p> <p>La mesa tiene como objetivo examinar este fenómeno en América Latina y el uso que de estos referentes de cultura presentados como exotismos hacen las cortes. Nuevos argumentos antropológicos y normativos nacen para enfrentar este fenómeno.</p>
1.2	Simposio Pueblos indígenas y acceso a la justicia: ¿Cómo plantear la diversidad cultural	Guillermo Luevano Bustamante Adriana Terven Salinas Guillermo.luevano@gmail.com adrianaterven@gmail.com	<p>Desde la perspectiva de los estudios de la antropología jurídica y la práctica en el campo del derecho, es posible superar la pretendida homogeneidad del Estado, la cual no puede ser comprobada empíricamente a diferencia de las prácticas jurídicas y los diversos modos de entender la justicia que se revelan en los procesos judiciales en los que se ve involucrada población</p>



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

	en los procesos judiciales?		indígena. En este simposio discutimos, a partir de etnografías legales, las implicaciones y retos del acceso a la justicia cuando está debe considerar, por ley, “los usos y costumbres”: ¿cómo se debe llevar el debido proceso cuando el derecho indígena plantea un sentido diferente de concebir el delito, el procedimiento y la resolución?, ¿de qué manera se recompone el campo estatal de administración de conflictos frente a la pluralidad legal?, ¿qué posibilidades tienen los traductores e intérpretes en la transmisión de principios y valores culturalmente diferentes a los juzgadores?, ¿cómo plantear las posiciones y condiciones de las mujeres indígenas frente a las modalidades estandarizadas de violencia?, ¿cómo interpelan los saberes y prácticas jurídicas indígenas a la justicia estatal?
1.3	Intervenciones antropológicas en el campo de la justicia: experiencias, riegos y desafíos. 1.3.1. Simposio “Acceso a la justicia, escenarios institucionales, protocolos de actuación y peritaje antropológico”.	Marcelo Berhó Morita Carrasco Rachel Sieder mberho@uct.cl carrascomorita@gmail.com mrachel.sieder@cieras.edu.mx	Las intervenciones antropológicas en la justicia estatal abarcan un campo en expansión, el cual se expresa en iniciativas para fortalecer las garantías de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, garantizar su acceso a la justicia o para velar por una atención pertinente a los usuarios de tribunales. Los mecanismos son diversos e incluyen: el diseño de protocolos de actuación en la atención a personas indígenas, programas de formación y guías para la gestión de estudios y pruebas periciales, en colaboración con distintas instituciones estatales y no estatales, así como la elaboración de peritajes antropológicos o culturales para distintos tipos de litigio. Las experiencias y escenarios institucionales son muy diversas. En Temuco (Chile) se ha desarrollado un trabajo de colaboración con las instituciones de la administración de justicia aplicado a la defensa pública nacional (Berho, Castro y Le Bonniec, 2016) y actualmente se desarrollan iniciativas en el campo de la atención a usuarios mapuche



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

	<p>1.3.2. Simposio “intervención antropológica y violencia”</p>		<p>en instituciones de administración y procuración de justicia estatal y civil. En México y Guatemala la judicialización de casos de violaciones de lesa humanidad contra indígenas demanda el creciente uso de peritajes para profundizar en los impactos específicos en las víctimas, y la naturaleza racista de la violencia colonial de larga duración. Mediante los peritajes, se ha logrado plantear ante instancias judiciales otras concepciones de agravio pero también de vida, revelando las largas historias y trayectorias de exclusión mediante el diálogo con la memoria histórica y percepciones situadas y contextualizadas de los sujetos (Antillón et al. 2017; Hernández Castillo 2016; Segato 2016; Sieder 2017). En Argentina se registran experiencias de intervenciones antropológicas en defensa de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, y en juicios penales donde los imputados son personas indígenas, como también en la elaboración de informes periciales en tribunales donde los imputados no son indígenas. En todos los casos se trata de requerimientos que jueces y defensores oficiales hacen a los expertos y de demandas de abogados de la parte imputada para fundamentar sus estrategias de litigio (Carrasco y Cesano 2017, Carrasco 2015, Carrasco et al. 2015,).</p> <p>Los debates críticos sobre las intervenciones antropológicas en el campo de la justicia estatal se han enfocado en temas como los riesgos de la esencialización de la cultura, los dilemas de la “voz autorizada” y los límites epistemológicos de la praxis pericial (Sánchez 2010; Sánchez y Gómez 2008; Escalante 2012, 2015; CEAS 2012).</p> <p>Este X Congreso de la RELAJU es hoy una oportunidad para reflexionar sobre los retos, posibilidades, límites y efectos o potencialidades transformadoras (o no) de nuestras intervenciones en el campo jurídico en los distintos contextos nacionales. Queremos enfocarnos particularmente en los debates metodológicos y</p>
--	---	--	--



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>éticos de nuestro quehacer frente al recrudecimiento de las violencias y la criminalización de los pueblos ¿Existen nuevas posibilidades y perspectivas para analizar las imbricaciones del despojo colonial, el racismo y el poder de la cultura hegemónica en los procesos judiciales? ¿Cuáles son las oportunidades y los desafíos de participar en casos judicializados o en colaboraciones con instancias estatales en esta coyuntura actual? ¿Qué prácticas éticas y metodológicas pueden contrabalancear los riesgos de reproducir la “voz autorizada” del “experto” y revelar las complejidades en contexto de acuerdo a los sujetos? ¿Cómo se puede mantener una visión estratégica sobre las intervenciones antropológicas en el campo de la justicia en América Latina?</p> <p>En contextos de creciente judicialización y criminalización de las prácticas socioculturales indígenas y no indígenas, ¿qué roles nos caben a los antropólogos en los procesos de justicia? ¿Qué acciones estamos llamados a realizar o qué tareas pensamos que podemos llevar a cabo? ¿En qué condiciones lo estamos haciendo y cuáles serían las condiciones ideales para hacerlo? ¿Cuáles son los compromisos que tenemos para llevar la antropología a los espacios de la justicia estatal? ¿Qué contribuciones podemos hacer en dichos espacios? ¿Qué lecciones teórico-metodológicas y pedagógicas obtenemos de nuestras incursiones en dichos espacios?</p> <p>Invitamos a compartir las experiencias, proyectos e incursiones que hemos desarrollado como antropólogos en los espacios y con los agentes de justicia de los estados latinoamericanos, de manera de analizar y reflexionar acerca de las características y posibilidades que tenemos en el desempeño de roles antropológicos situados, considerando las dimensiones epistemológicas, teórico-metodológicas y ético-políticas que las recorren.</p>
1.4	Simposio Campo,	Fabien Le Bonniec	Estudiamos interdisciplinariamente los actores del sistema judicial (sus



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

	<p>cultura jurídica y derecho fundamental a la identidad cultural: Estudios interdisciplinarios entre derecho estatal, sistemas de justicia y pueblos indígenas</p>	<p>Juan Jorge Faundes fabien@uct.cl juanjorgef@gmail.com</p>	<p>trayectorias, sus propiedades sociales, sus discursos, sus prácticas, sus interacciones, sus redes), como las instituciones y la cultura jurídica de la cual participan, contribuyen a transformar y cuáles son los efectos de estas transformaciones en las prácticas cotidianas de los Tribunales; en el contexto de diversidad cultural que caracteriza la macroregión Sur del país, abarcando las Regiones del Bio-Bio, de La Araucanía y de Los Ríos.</p> <p>Así, presentamos estudios en cuanto al “derecho en acción” y al “derecho en transformación”, en el marco del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho fundamental a la identidad cultural, del que son titulares los pueblos indígenas.</p> <p>Nuestras investigaciones se abordan desde dos estrategias principales: por una parte, estudios de carácter monográfico y multisituado, en base a distintos instrumentos metodológicos y enfoques analíticos, con el fin de establecer una cartografía del campo jurídico en la macro región sur para identificar y caracterizar los elementos (agentes, variables, micro y macro contextos) que condicionan o limitan la emergencia de derechos relativos al acceso a la justicia de los Mapuche, en particular.</p> <p>Por otra, estudiamos los alcances conceptuales y normativos del derecho fundamental) a la identidad cultural, conforme la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, su relación con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en materia de grupos vulnerables, minorías étnicas y religiosas; y, en especial, la incorporación jurisprudencial de este derecho por los tribunales superiores en Chile.</p>
--	---	---	--



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica
RELAJU
9 al 11 de octubre de 2018
Santiago de Chile- Wall mapu
Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

n° 2	Línea temática 2. Antropología jurídica latinoamericana, los derechos de los pueblos indígenas, los afrodescendientes y otras minorías.		
N° Simposio	Nombre simposio	Coordinador(es) (as)	Resumen
2.1	<p>Simposio Pueblos indígenas, comunidades negras, campesinas y tradicionales de América Latina/plural. (cerrado a nuevas ponencias)</p>	<p>Carlos Federico Mares de Souza Filho Joaquim Shiraishi Liana Lima Da Silva carlosmares@terra.com.br shiraishineto@gmail.com lianalima@gmail.com</p>	<p>Después de una ola de gobiernos progresistas en América Latina, que promovieron políticas de acción afirmativas destinadas a los pueblos indígenas, comunidades negras y tradicionales, varios países están viviendo un período de retroceso político con el retorno de fuerzas oligárquicas reaccionarias apoyadas por un poder global difuso. Mientras que Argentina sangra con las políticas de un gobierno neoliberal, Paraguay, Honduras y Brasil sufrieron rupturas en el proceso democrático.</p> <p>En el caso de Brasil, con el golpe de estado parlamentario mediático, que destituyó a una presidenta legítimamente elegida, el gobierno ilegítimo pasó a promover un conjunto de reformas que amenazaban y disuelven las estructuras y los programas en la Constitución Federal de 1988, reconocidamente plural. En los países de la periferia del capitalismo, el Estado de Excepción se convirtió en la regla para atender los intereses económicos del capital financiero que "expulsa" a las comunidades de sus territorios tradicionales. Así, esta mesa es una invitación a todos y todas que se interesan en reflexionar sobre los derechos de los pueblos indígenas, comunidades negras, quilombolas y comunidades tradicionales y campesinas en el contexto de las rupturas democráticas latinoamericanas, así como comprender los procesos de resistencia de los diversos sujetos colectivos y las respectivas alternativas como garantía de la integridad física y cultural de las colectividades que re-existen en América Latina plural.</p>



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

N° 3 Línea temática 3. Movimiento indígena y participación política.			
N° Simposio	Nombre simposio	Coordinador(es) (as)	Resumen
3.1.1	<p>Simposio Movimiento indígena, gobierno propio y autonomía: dilemas en el nuevo milenio. (Foco movimiento indígena)</p>	<p>AraceliBurguete Claudio Espinoza Araceli_burguete@yahoo.com.mx cespinoza@academia.cl</p>	<p>Este simposio convoca a reflexionar sobre el gobierno propio, o gobierno indígena en distintos países de AbyaYala (América Latina) y los impactos diferenciados que viven como consecuencia de los reconocimientos autonómicos.</p> <p>El gobierno indígena gana visibilidad y protagonismo en el nuevo milenio. Los regímenes autonómicos de países como Nicaragua, Colombia y Bolivia, así como políticas de reconocimiento en otros países como México, Perú, Chile y Argentina, entre otros, reconocen al gobierno indígena, en el ámbito regional, municipal y/o comunitario, según el caso, como el sujeto para materializar los derechos autonómicos constitucionalmente reconocidos y los desafíos que implican las políticas de participación ciudadana y descentralización (Dávila, 2005).</p> <p>Esta puesta en escena atrae oportunidades y desafíos para el gobierno indígena. Este es un momento oportuno para hacer un corte de caja sobre el impacto autonómico en esas instituciones.</p> <p>En este mismo sentido, se asiste a una coyuntura de cambios en los movimientos indígenas en América Latina, siendo su presencia e incidencia diferenciada un rasgo de los nuevos tiempos. Así, por ejemplo, pueblos indígenas ganan visibilidad en Chile y Argentina, mientras que, en otros países como México y Ecuador, su fuerza se ha debilitado; al mismo tiempo que irrumpen nuevas luchas y articulaciones en otras geografías, como Honduras, manteniendo el eje del reconocimiento y las disputas por el poder a los estados</p>



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica
RELAJU
9 al 11 de octubre de 2018
Santiago de Chile- Wall mapu
Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

3.1.2	Simposio Movimiento indígena, gobierno propio y autonomía: dilemas en el nuevo milenio. (Foco experiencias autonómicas locales).	Claudio Espinoza Juan Carlos Radovich Araceli Burguete Araceli_burguete@yahoo.com.mx cespinoza@academia.cl	naciones. En el mismo sentido de ideas de la propuesta anterior (3.1.1), es que centramos la discusión ahora desde un punto de vista local. Es también relevante interrogarse sobre la relación entre movimiento indígena y gobierno propio. En algunos países ambas categorías entran en conflicto. En la región Wixáritari (huicholes) en México, nuevas representaciones como las organizaciones, ONG y asociaciones indígenas, apagan la voz de las autoridades comunales, provocándose una tensión entre ambas representaciones (Liffman, 1997). En este mismo sentido se ha cuestionado al Movimiento al Socialismo (MAS), en Bolivia que ha sobrepuesto su agenda política por encima de los gobiernos comunales (Regalsky y Quisbert, 2008). Mientras que, en otras experiencias, el gobierno indígena se fortalece con el movimiento indígena, como ocurre con la guardia indígena en el Cauca de Colombia (Rudqvist y Aurup, 2013) ¿Cómo se relaciona el movimiento indígena y las instituciones de gobierno propio, y cuál es su incidencia mutua?
-------	--	--	--

N° 4	Línea 4 Tierras, territorios, autonomía y mecanismos de reparación.		
N° Simposio	Nombre simposio	Coordinador(es) (as)	Resumen
4.1	Simposio Identidad cultural y participación política en los territorios como mecanismos de reparación en el final del conflicto armado en Colombia.	Javier CadavidRamirez Juan Carlos Quinteros Marcela UrreaBallesteros praxispoliticavalle@esap.edu.co	En el contexto de la implementación de los acuerdos para el fin del conflicto armado suscritos entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, emerge un nuevo escenario político y cultural que plantea dos desafíos: 1. En lo político. La consolidación de la participación de comunidades rurales y étnicas en la reorganización territorial y en la construcción de sus propios planes de desarrollo para los próximos 20 años. 2. En lo étnico y cultural. La reconfiguración de la identidad de los



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica
RELAJU
9 al 11 de octubre de 2018
Santiago de Chile- Wall mapu
Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			pueblos indígenas afectada por las prácticas de la guerra y la violencia encarnada en la cultura colombiana.
4.2	Despojos múltiples, colonialismo y respuestas comunitarias en América Latina. Experiencias de disputa y autonomía de los pueblos indígenas	Héctor Nahuelpan Moreno EdgarsMartinez Navarrete nahuelpan@gmail.com edgarsmartinezn@gmail.com	<p>En esta mesa nos proponemos analizar diversas respuestas comunitarias que articulan los pueblos indígenas frente a la agudización de los procesos de despojo múltiple (Navarro, 2012) en América Latina. Consideramos fundamental retomar esta discusión ya que nos permitirá dar cuenta, por un lado, de las maneras diferenciadas que las comunidades interactúan y disputan con el Estado y los entramados del capital y; por otro, sobre los versátiles mecanismos coloniales y racializados que se activan actualmente para asegurar los intereses neoliberales de los sectores dominantes en el continente. Bajo tales consideraciones, la categoría de despojo múltiple nos parece adecuada al ampliar la noción de desposesión, integrando en el análisis aspectos inmateriales y subjetivos que toman sentido en la trama colonial sobre la que se desarrollan.</p> <p>Particularmente, nos gustaría poner el foco de discusión en torno a dos ejes de análisis. En primer lugar, consideramos pertinente discutir el papel del colonialismo y del racismo en los despojos históricos y actuales (Quijano, 2016), con el fin de relevar nuevas aristas de análisis - que generalmente han sido marginadas por perspectivas economicistas - que permitan dar cuenta de las continuidades y cambios en los patrones de despojo histórico. En este sentido, pensamos que es imposible analizar los procesos de despojo múltiple marginando la importancia que el colonialismo tiene en éstos (Mora, 2017), no tan sólo como un orden histórico determinado sino, más bien, como un continuum de larga duración que se articula sobre una</p>



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>distribución racializada específica del poder político, económico, cultural y simbólico (Nahuelpán, 2012).</p> <p>En segundo lugar, buscamos discutir y repensar la noción de <i>respuesta comunitaria</i> como un crisol heterogéneo de prácticas y relaciones sociales articuladas por los pueblos que buscan, conflictivamente y a distintos ritmos, disímiles formas de oxigenar y crear espacios de autodeterminación y descolonización. Así, en este espacio queremos complejizar la difundida idea de que cualquier respuesta comunitaria implica un antagonismo absoluto y mecánico ante el capital y el Estado. Más bien, enfocándonos tanto en los momentos de despliegue como de constreñimiento de estas respuestas, nos gustaría dar cuenta que, precisamente, en sus mismas contradicciones radica la posibilidad de desestabilizar la dominación y el despojo al que han sido sometidas históricamente (Gutiérrez, 2014). De esta manera, si bien la autonomía – de facto y de jure - se ha erigido durante las últimas tres décadas como una demanda central dentro de las luchas indígenas a lo ancho del continente, consideramos importante también fijar nuestra atención sobre formas que no implican explícitamente un quiebre radical con el poder dominante. Así, en este sentido, la idea de disputa se hace indispensable para pensar los movimientos indígenas en América Latina.</p>
--	--	--	---



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica
RELAJU
9 al 11 de octubre de 2018
Santiago de Chile- Wall mapu
Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

N° 5	Línea temática 5 (funde líneas 5 y 11). 5. A. Proyectos de inversión y consulta en territorios indígenas. 5. B. Medio ambiente, cambio climático, consulta y reasentamiento de pueblos indígenas		
N° Simposio	Nombre simposio	Coordinador(es)(as)	Resumen
5.1	Inversión en territorios indígenas, derechos territoriales y descolonización en América Latina: experiencias locales y litigio estratégico.	Raquel Yrigoyen Zulma Villa Soraya Yrigoyen Rocio Trujillo Shirley Peña raquelyf@alertanet.org zulmavv@gmail.com soraya@alertanet.org	A partir de casos concretos se analizará las demandas indígenas, los derechos en juego y los retos desde un enfoque descolonizador de la economía y las relaciones entre pueblos, estados y corporaciones. Ejem. Casos emblemáticos: - Caso de Pueblos originarios de Cajamarca afectados por el megaproyecto minero Conga, que se autoconsidera el más grande proyecto de extracción de oro de Sudamérica. El caso está ante la CIDH. - Caso de la CN Tres Islas, pueblo Shipibo y Ese eja, con Medida Cautelar de la CIDH sobre contaminación por mercurio debido a la minería informal. - Caso del Pueblo Achuar del Pastaza, que demanda reconocimiento de personalidad jurídica como pueblo, titulación de la propiedad del territorio integral, y nulidad de lotes petroleros, con sentencia favorable a los dos primeros extremos. - Caso de la Lonko Juana kalfunao, del pueblo Mapuche, con Medida cautelar de la CIDH para protección de la vida, por oponerse a la construcción de una carretera en su territorio.
5.2	Actualidad y desafíos de la antropología marina: el enfoque jurídico	Carlos Hernández Salas chernandezs@udec.cl eghy@outlook.cl isadora.hernandez@outlook.com	La antropología marina ha tenido poca atención, a pesar que entre sus antecedentes se encuentran obras seminales de la disciplina. Obras más recientes se adentran en los temas contemporáneos del manejo de los recursos marinos y su referencia cultural en comunidades costeras. Otros enfoques agregan una especial preocupación por los aspectos relacionados



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>con cambio climático, emergencias y desastres costeros, el desarrollo de medios de vida y seguridad alimentaria basados en recursos marinos y costeros. Los crecientes usos de la costa y de los recursos marinos generan conflictos de derechos y expectativas que afectan a las comunidades costeras, en particular a las comunidades indígenas costeras. Tales conflictos abarcan áreas como la pesca, la acuicultura, la minería, el turismo, la producción de energía, la prospección biológica y los usos científicos de la costa. En términos sustantivos, implican cuestiones relativas al pluralismo jurídico; a la cultura marina y sus bases materiales; a las prioridades de desarrollo de las comunidades costeras; a los regímenes de acceso a los espacios y recursos costeros; a la consulta indígena y los derechos de participación; a la protección del medioambiente marino y costero; a la legislación o mecanismos de adaptación y mitigación del cambio climático; etc. Todo esto abre un campo de gran actualidad y de urgente discusión para la antropología jurídica, lo cual este simposio espera activar.</p>
5.3	<p><i>“Naturaleza en la mira: Amenazas a territorios de Pueblos indígenas, comunidades negras, campesinas y tradicionales de América Latina/plural.</i> (cerrado a nuevas ponencias)</p>	<p>Carlos Federico Mares de Souza Filho Joaquim Shiraishi Liana Lima Da Silva carlosmares@terra.com.br shiraishineto@gmail.com lianalima@gmail.com</p>	<p>Después de una ola de gobiernos progresistas en América Latina, que promovieron políticas de acción afirmativas destinadas a los pueblos indígenas, comunidades negras y tradicionales, varios países están viviendo un período de retroceso político con el retorno de fuerzas oligárquicas reaccionarias apoyadas por un poder global difuso. Mientras que Argentina sangra con las políticas de un gobierno neoliberal, Paraguay, Honduras y Brasil sufrieron rupturas en el proceso democrático.</p> <p>En el caso de Brasil, con el golpe de estado parlamentario mediático, que destituyó a una presidenta legítimamente elegida, el gobierno ilegítimo pasó a promover un conjunto de reformas que amenazaban y disuelven las estructuras y los programas en la Constitución Federal de 1988, reconocidamente plural.</p> <p>En los países de la periferia del capitalismo, el Estado de Excepción se convirtió en la regla para atender los intereses económicos del capital</p>



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica
RELAJU
9 al 11 de octubre de 2018
Santiago de Chile- Wall mapu
Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>financiero que "expulsa" a las comunidades de sus territorios tradicionales.</p> <p>Así, esta mesa es una invitación a todos y todas que se interesan en reflexionar sobre los derechos de los pueblos indígenas, comunidades negras, quilombolas y comunidades tradicionales y campesinas en el contexto de las rupturas democráticas latinoamericanas, así como comprender los procesos de resistencia de los diversos sujetos colectivos y las respectivas alternativas como garantía de la integridad física y cultural de las colectividades que re-existen en América Latina plural.</p>
5.4	Consulta Previa: aprendizajes, avances y desafíos pendientes	Patricia Albornoz Milka Castro Lucic Verónica Figueroa Huencho mcastro@derecho.uchile.cl palbornoz_guzman@hotmail.com	<p>La Consulta Previa debiera ser un instrumento que <i>repare el etnocidio y la marginación histórica a la que fueron sometidos los pueblos indígenas</i>, no obstante los pueblos siguen siendo objeto de persecución "especialmente cuando resisten al avance de las industrias extractivas y las fronteras agrícolas" ha señalado la Relatora de Naciones Unidas V. TauliCorpuz, En este contexto este Simposio invita a la presentación de ponencias en torno a tres ejes: a) ¿Es la consulta una medida de protección de los pueblos indígenas?; b) Experiencias sobre cumplimiento de los estándares; c) La consulta previa como política pública.</p>

N° 6	Línea temática 6. Demandas indígenas, conflictos, violencia y criminalización.		
N° Simposio	Nombre simposio	Coordinador(es) (as)	Resumen
6.1	Experiencias en contextos de violencia, racismo y criminalización en América Latina.	POR CONFIRMAR	<p>En este espacio se pretende traer al debate los diferentes hechos en contextos de criminalización, violencia, discriminación y racismo en América Latina y otros contextos.</p> <p>Se propone que en este espacio se puedan visualizar hechos relevantes de la emergencia indígena, de los procesos sociales, migratorios y culturales, particularmente, en los actuales Estados de Latinoamérica afectados por diversas formas de violencia.</p>



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>Proponemos revisar aquellos casos del movimiento indígena en que sus líderes, miembros y defensores, han sido perseguidos por el aparataje estatal, de víctimas de grupos armados, militares o paramilitares, violencia de género, violencia política y otras formas de persecución, que afecta la lucha de estos pueblos, movimientos sociales y grupos vulnerables, víctimas de racismo, discriminación, violencia de género y otras graves formas de exclusión y atentados a la vida y la dignidad humana.</p>
6.2	<p>Violencia y poder en las defensas de derechos indígenas y de otras minorías</p>	<p>Teresa Valdivia Dounce. Mónica Pérez Granados. Alejandro Santiago Monzalvo.</p> <p>teresavd@yahoo.com pmonicag@yahoo.es santmox@hotmail.com</p>	<p>Hace veinte años una de las demandas indígenas más importantes era el reconocimiento a las formas de organización social y gobierno propio, mejor conocido hoy en día como sistemas normativos, sistemas jurídicos o derecho propio.</p> <p>Sin menoscabo de otras demandas que para el movimiento indígena latinoamericano han sido permanentes (como el derecho a tomar decisiones sobre sus territorios, su desarrollo, sus formas de proceder en la justicia, su cultura y lengua), la demanda por el reconocimiento a sus formas de derecho propio ha logrado grandes transformaciones en varias constituciones latinoamericanas al reconocer el derecho diferenciado de los pueblos indígenas por razones de origen histórico y cultural y suscribir el Convenio 169 de la OIT, entre otros (una serie de reformas legales a favor de los pueblos indígenas sucedieron en consecuencia).</p> <p>Durante los distintos procesos de los pueblos y de otras minorías, estas demandas han estado permeadas por una serie de violencias tanto de Estado, como de particulares y de los propios demandantes. Sin embargo, en los últimos años hemos visto recrudecer esa violencia, especialmente de los particulares (con mega proyectos, empresas mineras, eólicas, turísticas), del Estado (amenazas, despojo, omisión, complicidad, impunidad) y de redes de narcotráfico. Tan sólo en México, en los últimos doce años, la violencia ha cobrado la vida de 234,000 personas, aproximadamente. Esta</p>



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>cifra nos revela que la violencia es uno de los principales problemas del país en el cual todos nos vemos involucrados de alguna manera. También nos indica que las relaciones de poder han sido transformadas, ya que el Estado no garantiza la seguridad social y que, incluso, en muchos casos, forma parte de su reproducción.</p> <p>En este contexto, las estrategias de lucha legal y política de las minorías han sido afectadas en múltiples formas, y gravemente, por la violencia y las transformaciones en la correlación de fuerzas de poder en sus niveles local, regional y nacional.</p> <p>Entendiendo la violencia como un instrumento del poder para legitimar una posición de superioridad sobre otro, y el poder como el control relativo del actor sobre los elementos del ambiente que interesan a los otros actores para la toma de decisiones (fenómenos meramente culturales) nos proponemos mostrar cómo se ha manifestado la violencia del Estado, de particulares y de pueblos indígenas y otras minorías exponiendo las tensiones, flujos y concentraciones que se dan en las relaciones de poder en las diversas situaciones en las que demandan, reclaman, buscan ejercer sus derechos, defender su autonomía, su territorio, cultura y formas de vida por medios legales y otros mecanismos, desarrollando así estrategias propias.</p>
--	--	--	---

N° 7	<p>Líneas 7 y 12 fundidas 7.A. Pluralismo jurídico, interlegalidad y derecho propio. 7. B. Antropología, Derecho y Ciencias Sociales: debates y desafíos emergentes de las disciplinas a 20 años de la RELAJU.</p>		
N° Simposio	Nombre simposio	Coordinador(es)(as)	Resumen



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica
RELAJU
9 al 11 de octubre de 2018
Santiago de Chile- Wall mapu
Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

7.1	Los derechos indígenas como forma ambigua de “gobernanza intercultural en las democracias multiculturales”.	Ana Isabel Braconnier anabraconnier@utexas.edu	<p>Esta mesa presenta reflexiones teóricas y metodológicas entorno a los espacios, actores, discursos y mecanismos que disputan los derechos indígenas en México, Guatemala y Nicaragua.</p> <p>Nuestro objetivo es presentar líneas de reflexión en torno al concepto de “gobernanza intercultural” en el campo de la legalidad. Los conceptos de “interlegalidad” (de Sousa Santos, 1999) y “coordinación interlegal” (Sieder, 2012) ya nos informan sobre mecanismos que abren a un diálogo entre sistemas normativos y posibles vías para hacer valer derechos indígenas. Sin embargo, discutimos el carácter ambiguo de este tipo de gobernanza tomando como referencia el estudio crítico sobre “gubernamentalidad” y las “tecnologías de gobernanza” que permiten la formación y disciplinamiento de las poblaciones (Foucault, 1978).</p> <p>Podemos situar la ambigüedad a distintos niveles: en las subjetividades de individuos y colectividades que disputan por derechos, en los discursos de interculturalidad movilizados tanto en espacios estatales como comunitarios, y en los mecanismos que dan materialidad a estas disputas.</p> <p>Las ponencias que conforman este simposio abordan las contradicciones que atraviesan las diferentes fases de las disputas legales entorno al derecho al consentimiento libre, previo e informado (México), a la autonomía (Nicaragua), y a otros derechos de pueblos indígenas (Guatemala).</p>
7.2	Contextos, experiencias y desafíos metodológicos de la etnografía en tribunales de justicia.	Wladimir Martinez Fabien Le Bonniec wladimir.mrtnz@gmail.com fabien@uct.cl	<p>Desde las últimas décadas, la etnografía en tribunales y juzgados estatales constituye una vía privilegiada para aprehender y visibilizar las problemáticas, conflictos y desigualdades que aquejan no sólo a nuestras sociedades (Eilbaum, 2005; Martínez, 2005; Sarrabayrouse, 2008; Lombraña, 2012; Barrera, 2012), sino que también de aquellas que, basadas en otras “sensibilidades legales” (Geertz, 1994), entran en conflicto al ser interpretadas desde un ordenamiento jurídico monocultural.</p> <p>La etnografía se ha inscrito en el campo de las actividades burocráticas</p>



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

		<p>develando un conjunto de prácticas en cuya base operan racionalidades jurídicas diferenciadas que configuran los espacios tribunalicios. Diversos estudios han privilegiado la etnografía como enfoque y como método para la construcción de conocimientos relativos a los espacios concretos en los que se materializa la justicia.</p> <p>Ya sea a través de descripciones que localizan y describen espacios de justicia como una fábrica del derecho basada en la teoría del actor red (Latour, 2004); el funcionamiento cotidiano de la Corte Suprema de Argentina y el papel de los expedientes judiciales en tanto que herramientas analíticas para comprender las lógicas burocráticas (Barrera, 2012); la etnografía de un Juzgado Especializado de Familia de Montevideo en las que se abordan casos de violencia doméstica (Montes, 2014); la observación de un juicio antiterrorista en el sur de Chile (Le Bonniec, 2009); o la etnografía desde los archivos del Juzgado del Crimen del Rosario de la segunda mitad del siglo XIX (Piazzini, 2017), la etnografía en tribunales de justicia ha contribuido – mediante descripciones sistemáticas, novedosas y desafiantes– a la reflexión teórica y metodológica sobre la importancia de incorporar nuevas categorías para el análisis de los fenómenos jurídicos al interior de los sistemas de justicia estatal, como también a entender las tramas complejas de interlegalidad que se producen en dichos espacios (Le Bonniec, 2017).</p> <p>Cualquiera sea el contexto en el que se desarrolla el trabajo de campo etnográfico en los tribunales de justicia, la etnografía de procesos judiciales implica desafíos metodológicos, tales como la escritura colectiva (CollectifOnze, 2016), el distanciamiento ético (Fassin, 2017) o el uso de enfoques interdisciplinarios, entre otros.</p> <p>Es así que consideramos relevante generar espacios de discusión académica que permitan establecer puentes de comunicación, en particular entre investigadores que estudian la indigeneidad en tribunales estatales y aquellos que desarrollan etnografías en otros contextos, a través de los cuales podamos compartir experiencias, recorridos, trayectorias, desafíos y</p>
--	--	--



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>aprendizajes del trabajo etnográfico en tribunales.</p> <p>De este modo, el simposio abre la discusión sobre las distintas experiencias y abordajes etnográficos en los espacios de administración de justicia estatal considerando la variedad de contextos en el que se desarrolla el trabajo etnográfico, así como la pluralidad de enfoques teórico-metodológicos que constituyen este campo de estudio. La confluencia de distintas experiencias y perspectivas contribuye, por un lado, a la comprensión del derecho en acción, aproximándonos al modo en que los actores (profesionales y usuarios) lo experimentan y le confieren sentido y, por otro lado, al desarrollo de metodologías adecuadas para el abordaje de los procesos de justicia actuales que involucran problemáticas relevantes tales como los derechos de los pueblos indígenas o la violencia de género.</p>
7.3	Debates sobre el pluralismo jurídico y la Antropología Jurídica en América Latina	Dr. Alejandro Santiago Monzalvo. UNAM, México.	La antropología jurídica es un concepto clave que se debe discutir a la hora de proponer modelos pluralistas y de renovación de los actuales Estados constitucionales. La idea de un pluralismo jurídico une estos temas antropológicos pues es necesario conocer y re-conocer la necesidad de una interculturalidad en estados donde encontramos pluralidad de naciones. De allí la necesidad de debatir estos temas y abrir este espacio de conversación para abrir discusiones respecto a la antropología, la existencia de pueblos originarios y pluralidad de naciones, y las actuales perspectivas de los Estados constituyentes.
7.4	Miradas hegemónicas e contra hegemónicas dos direitos humanos indígenas na America Latina contemporânea.	Walmir Pereira. Carolina Maidana. walmirspereira@gmail.com	Anclado en la configuración contemporánea de un régimen global de derechos humanos, sea como pretensión universalista eurocéntrica colonial o como potenciación emancipadora apropiada por grupos sociológicamente minoritarios, el presente Simposio tiene como objetivo promover un espacio de reflexión y debate, desde las áreas constitutivas de las ciencias sociales y desde investigaciones inter y potencialmente transdisciplinarias, sobre el espacio y el papel sociocultural, epistémico y político de los Derechos Humanos Indígenas en un escenario latinoamericano de des democratización y profundización de diferentes tipos de desigualdades, discriminaciones



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>étnicas y racismos institucionales contra los pueblos y colectivos indígenas originarios de América Latina.</p> <p>En este sentido, invitamos a la presentación de trabajos que expliquen y debatan la perspectiva hegemónica de los Derechos Humanos en la occidentalidad moderna y su materialización empírica en contextos sociales determinados, así como también que describan y analicen las experiencias y lógicas de acción y performances contra hegemónicas de los actores, organizaciones y movimientos sociales indígenas latinoamericanos, en sus luchas por el reconocimiento de los derechos colectivos indígenas y afirmación del conjunto de derechos humanos como imperativos a la existencia, buen vivir, justicia comunitaria y reproducción corporal inmaterial de los pueblos indígenas como colectividades socioétnicas y pueblos culturalmente diferenciados.</p>
7.5	Pensar el derecho desde la antropología.	AkuaviAdonon Viveros Carlos Salvador Ordoñez adonon@correo.cua.uam.mx	<p>Durante los últimos 20 años de multiculturalismo constitucional y legislativo y de políticas de la diferencia, se han incrementando los ámbitos de reconocimiento de derechos culturales para pueblos que reivindican su diferencia cultural en los estados latinoamericanos. Paralelamente hemos sido testigos de una (re)configuración de la razón de estado que deja un estrecho margen para la disminución real de estructuras de desigualdad y la redefinición de referentes simbólicos.</p> <p>Si el cruce de antropología y derecho ha sido muy fructífero en los estudios de estas temáticas, ha sido menos problematizado el análisis de “lo jurídico”. Qué tanto nos hemos distanciado de las herramientas conceptuales que siguen ubicando al derecho estatal como el referente dominante? Qué tanto hemos profundizado en una concepción del derecho en sentido amplio?</p> <p>La propuesta de este panel: “Pensar el derecho desde la antropología”, busca tomar al derecho como objeto de reflexión. Buscamos profundizar en</p>



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica
RELAJU
9 al 11 de octubre de 2018
Santiago de Chile- Wall mapu
Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>una apertura interdisciplinaria en el estudio de los fenómenos jurídicos contemporáneos que sin duda desbordan, trastocan o se dan al margen del marco jurídico estatal así como en la conceptualización misma del derecho. Exploramos herramientas analíticas derivadas de metodologías propias de la investigación antropológica, sociológica o histórica, por solo citar algunas, con el fin de analizar desde otras coordenadas expresiones y manifestaciones de la <i>praxis</i> jurídica. Nos interrogamos sobre la naturaleza misma de lo jurídico a partir de reflexiones teóricas y estudios de caso. Nos inspira la propuesta de Michel Alliot, fundador del Laboratorio de antropología jurídica de París, quien solía repetir que “el derecho no es tanto lo que dicen los textos, sino lo que hacen los actores”. El problema del derecho de los manuales, insistía Alliot, es que restringe la realidad del fenómeno jurídico únicamente al ámbito del derecho oficial. Resulta necesario ampliar el análisis dado que, en cualquier sociedad, sea esta calificada de “occidental”, “oriental”, “tradicional”, el árbol del derecho oficial, el de los manuales, esconde la integralidad del bosque del fenómeno jurídico, en el que el derecho oficial, en tanto <i>folk law</i>, abarca solamente una pequeña parte.</p>
7.6	<p>¿Es posible descolonizar al Estado? Aportes desde las lecciones paradójicas de luchas político-jurídicas por la autonomía en México y Bolivia.</p>	<p>Amy Kennemore Orlando Aragon akennemore@ucsd.edu orlandoarande@yahoo.com.mx</p>	<p>En este simposio nos proponemos reflexionar sobre los procesos de descolonización generados desde las luchas por autonomía de comunidades en dos contextos muy distintos: Bolivia y México. Mientras el primero se ha convertido en el referente general de descolonización en años recientes, a partir de su “constitucionalismo transformador” y pluralismo jurídico robusto (Santos 2010, 2012) y énfasis en formas alternativas al desarrollo basadas en las cosmovisiones indígenas en años recientes, el contexto del segundo se encuentra todavía mucho más colonial y capitalista.</p>



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>Paradójicamente, a pesar del contexto de amplio reconocimiento de pluralismo jurídico en Bolivia, hemos visto profundos límites al ejercicio de los derechos colectivos y jurisdicciones indígenas en los años recientes. Por otra parte, las luchas recientes por la autonomía de algunas comunidades en México como las Michoacán, Oaxaca, Guerrero y Chiapas demuestran su potencial desestabilizador para el carácter colonial del Estado mexicano, por un cuestionamiento y remordimiento “desde abajo” a la organización del gobierno municipal. Nuestras intervenciones interrogan el potencial desestabilizador de procesos de descolonización generadas desde las lecciones paradójicas que demuestran las luchas político-jurídicas por la autonomía de comunidades en ambos países.</p> <p>En el caso boliviano, analizamos el pluralismo jurídico como un mecanismo de descolonización, a partir del reconocimiento de igualdad jerarquía de la jurisdicción indígena originaria campesina (JIOC) con las del Estado y la incorporación de los valores, principios y practicas de sus comunidades en el seno mismo del Estado-nación. Reflexionamos desde las experiencias de los actores encargados de desempeñar esta tarea desde sus papeles en el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y la Unidad de Descolonización de la misma instancia.</p> <p>A partir de estas experiencias veremos cómo se despegan límites dentro del marco de pluralismo jurídico. No obstante, a pesar de estés limites, planteamos que el pluralismo jurídico ha dado pulso a nuevas estrategias de lucha político-jurídica como presentar Acción Populares o Conflictos de Competencia al TCP desde la JIOC o constituir Consejos Amawticos de Justicia IOC para ejercer su propia jurisdicción. Por ello reflexionamos</p>
--	--	--	--



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>también desde estas luchas para plantear que su potencial desestabilizador para sistema colonial de justicia exige la reconsideración de conceptos a menudos dados por sentado sobre el pluralismo jurídico, mediante el cuestionamiento de quién reclama el derecho definir y movilizarlos en el servicio de luchas sociales.</p> <p>El caso mexicano, reflexionamos sobre las experiencias generadas desde las luchas recientes por la autonomía de los municipios y comunidades purépechas en Michoacán, comunidades mixes en Oaxaca y el reciente proceso del municipio de Oxchuc en Chiapas, entre otros y su potencial desestabilizador para el carácter colonial del Estado mexicano. Planteamos como hipótesis preliminar que desde hace algunos años nos encontramos frente a un proceso de descolonización desde abajo del Estado mexicano, no sólo porque no se enmarca en un proceso constituyente como ha ocurrido en otros Estado de América Latina (Bolivia y Ecuador), sino porque se está realizando desde la base misma del edificio estatal: el municipio.</p>
7.7	Experiencias de jurisdicción indígena comunitaria y resistencia extractivista en América Latina (Venezuela, Ecuador, otras).	Vladimir Aguilar Fátima El Fakih fatimaelfakih@hotmail.com vaguilar21@hotmail.com	Entendiendo la importancia que tiene la Jurisdicción Especial Indígena (JEI) para el desarrollo del Pluralismo Jurídico, en general, proponemos una mesa de trabajo donde se articulen los elementos fundacionales del mismo para el caso de Venezuela, en particular, tomando la demarcación territorial como eje transversal del mismo. Como coordinadores de esta mesa de trabajo daríamos las pautas que conforman el marco general introductorio de la temática, su contexto, histórico, político y jurídico. Proponemos entre los ponentes, además de nosotros, los coordinadores: a Guillermo Marciales, Francisco Rodríguez y Antonio Palacio (Magistrado



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica
RELAJU
9 al 11 de octubre de 2018
Santiago de Chile- Wall mapu
Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			Uwottuja). Daríamos cuenta de las sentencias que el tribunal especial indígena del Cataniapo ha venido avanzando en materia de administración de justicia y sobre la gestión territorial.
--	--	--	---

N°	Línea temática 9. Plurinacionalidad y nuevo constitucionalismo.		
N° Simposio	Nombre simposio	Coordinador(es) (as)	Resumen
9.1	Constitucionalismo latino-americano: avances y retrocesos constituyentes.	HelineSivini Ferreira Manuel MunhozCaleiro Maria Cristina Vidotte Blanco hsivini@yahoo.com.br manuelcaleiro@gmail.com mcvidotte@uol.com.br	En la segunda mitad del siglo XX, los pueblos indígenas se articularon en América Latina, obteniendo fuerza política suficiente para imponer a los Estados Nacionales el reconocimiento constitucional de sus derechos colectivos. Tales derechos, culturales y territoriales, también constan en declaraciones y tratados internacionales. Con el protagonismo de los movimientos indígenas, el proceso de reconocimiento de derechos repercutió en otras colectividades, llamadas tribales por la Convención 169, de la Organización Internacional del Trabajo. A partir de ese momento, esas colectividades fueron asumiendo otras denominaciones y adentrando en las normativas nacionales de sus respectivos países. En estos contextos, nacional e internacional, se tiene que la diversidad étnico-cultural recurrentemente se asocia a la necesidad de salvaguardada naturaleza, cuyas normas protectivas se presentaron al



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>mismo tiempo que los derechos de los pueblos fueron jurídicamente reconocidos.</p> <p>Los resultados resultantes de estos procesos se presentan sólo como significativos cambios en los textos constitucionales, pero también en la teoría constitucional latinoamericana. Por el reconocimiento y asunción de la plurinacionalidad, los fundamentos liberales, así como sus principios individualistas y racionalistas modernos, ya no se sostienen como paradigmas incontestables en el campo jurídico.</p> <p>A pesar de ello, los Estados Nacionales han sido resistentes a las innovaciones derivadas de los recientes procesos constituyentes latinoamericanos, en el contexto que el Simposio propiamente propuesto busca analizar y reflexionar sobre los avances y retrocesos en la efectividad de los derechos colectivos de los pueblos y de la naturaleza, específicamente en los tiempos post- constituyentes¹.</p>
9.2	Democracia comunitaria y derechos de participación de los pueblos indígenas en el nuevo	Fernando Carvalho Dantas Rebecca Lemos Igreja Patricia Albornoz Guzman fdantas.ufg@gmail.com	El nuevo constitucionalismo latinoamericano, principalmente en Ecuador y Bolivia, significa rupturas paradigmáticas, categoriales y conceptuales en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas particularmente en los conceptos de los sujetos, de las relaciones, del estado, de la democracia, del territorio, del derecho y del conocimiento. Reconoce los

¹Na segunda metade do século XX, os povos indígenas se articularam na América Latina, obtendo força política suficiente para impor aos Estados Nacionais o reconhecimento constitucional de seus direitos coletivos. Tais direitos, culturais e territoriais, também constam em declarações e tratados internacionais. Com o protagonismo dos movimentos indígenas, o processo de reconhecimento de direitos repercutiu em outras coletividades, chamadas de tribais pela Convenção 169, da Organização Internacional do Trabalho. A partir desse momento, essas coletividades foram assumindo outras denominações e adentrando nas normativas nacionais dos seus respectivos países. Nesses contextos, nacional e internacional, tem-se que a diversidade étnico-cultural recorrentemente é associada à necessidade de salvaguardada natureza, cujas normas protetivas se apresentaram ao mesmo tempo em que os direitos dos povos foram sendo juridicamente reconhecidos. Os resultados decorrentes desses processos apresentam-se não apenas como significativas alterações nos textos constitucionais, mas também na teoria constitucional latino-americana. Pelo reconhecimento e assunção da plurinacionalidade, os fundamentos liberais, assim como seus princípios individualistas e racionalistas modernos, não mais se sustentam como paradigmas incontestes no campo jurídico. Apesar disso, os Estados Nacionais têm sido resistentes às inovações decorrentes dos recentes processos constituintes latino-americanos, adotando medidas contrárias aos direitos dos povos e aos direitos de proteção da natureza. É nesse contexto que o Simpósio ora proposto visa analisar e refletir sobre os avanços e retrocessos na efetividade dos direitos coletivos dos povos e da natureza, especificamente nos tempos pós-constituintes.



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

	<p>constitucionalismo latinoamericano.</p>	<p>rebecca.igreja@gmail.com palbornoz_guzman@hotmail.com</p>	<p>saberes indígenas, los modos de ser, hacer, bienvivir y gobernar configurados en las categorías sumakkawsay, suma qamaña, ñandereko que llenan de sentido los derechos de la pachamama. En el ámbito de la participación, más allá de los roles de la democracia participativa, la forma comunitaria significa una transformación estructural y constituye un modo procedimental para la compleja y plural producción normativa con diferentes y específicas formas de democracia.</p>
--	--	---	---

N° 10	Línea temática 10. Desafíos en temas de género, etnicidad y procesos migratorios.		
N° Simposio	Nombre simposio	Coordinador(es)(as)	Resumen
10.1	<p>Resistencias contra el despojo y las violencias. Documentando contextos y prácticas desde perspectivas interseccionales y de género.</p>	<p>María Teresa Sierra Dolores Figueroa Romero mtsierrac@hotmail.com</p>	<p>En este panel nos interesa analizar los efectos de las violencias estructurales y procesos de racialización sobre los pueblos indígenas desde una perspectiva interseccional y de género. En particular proponemos documentar las formas que asumen las múltiples violencias en la cotidianeidad de las mujeres indígenas así como las respuestas que las mujeres implementan para confrontarlas y generar alternativas de vida para ellas y sus comunidades.</p> <p>Partimos de varios supuestos de análisis que dan cuenta que las mujeres indígenas viven situaciones diferenciadas de subordinación de género que sólo se comprenden en el contexto de las exclusiones históricas y coloniales que marcan sus vidas como integrantes de pueblos indígenas (Sieder – Sierra 2011); lo cual se expresa en ambitos diferenciados como es el caso del acceso a la justicia pero también en la distribución desigual del acceso a</p>



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

			<p>la tierra y recursos productivos (Radcliffe, 2014; Goette, 2015). Asimismo las políticas privatizadoras y de securitización de los regímenes neoliberales (Mora, 2016) están poniendo en riesgo la reproducción social y se acompañan de graves violaciones a los derechos humanos con efectos particulares en regiones indígenas. Tal situación afecta de manera principal a las mujeres incrementando su vulnerabilidad y exposición a violencias múltiples dentro y fuera de sus comunidades, no obstante ellas se movilizan e implementan mecanismos de defensa simbólica, política y legal en escenarios diversos. Las luchas por la defensa de sus territorios, recursos naturales y en contra de la criminalización de sus líderes son el espacio de resistencia primigenia de las mujeres indígenas, al mismo tiempo que se abren camino en las dinámicas comunitarias para negociar y disputar sus derechos como mujeres (Bonfil, 2003; Sieder 2018).</p> <p>Como organizadoras de la mesa nos interesa destacar dos elementos analíticos principales, por un lado, los contextos donde las diferencias de género marcan de manera substancial las opciones y las limitaciones de las mujeres indígenas para disfrutar una vida libre de violencia. Y por otro, la particularidad de las luchas de resistencia de las mujeres indígenas frente a las injusticias en respuesta a los condicionamientos sociales, económicos y políticos locales. En última instancia queremos hacer hincapié en que el registro y documentación etnográfica de las formas de las violencias y las resistencias son cruciales para lograr un conocimiento más profundo de los sentidos de justicia, agravio y reparación al que apelan como mujeres indígenas y su contribución a las luchas de sus pueblos.</p>
--	--	--	--



X Congreso Red Latinoamericana de Antropología Jurídica

RELAJU

9 al 11 de octubre de 2018

Santiago de Chile- Wall mapu

Chile.

ANEXO N° 2: RESÚMENES DE SIMPOSIOS.

10.2	Mujeres indígenas, experiencias en América Latina.	Adriana Terven Salinas adrianaterven@gmail.com	En este espacio se propone discutir, debatir y dar a conocer las emergencias de los liderazgos de la mujer indígena en la macro región Latinoamericana, vinculando esta acción con las distintas dificultades y conflictos que conlleva la lucha por el reconocimiento y las propias experiencias de lideresas que mantienen roles activos en distintas causas de demandas indígenas. Además, no solo se pretende incorporar ponentes como lideresas, si no que también contar con experiencias desde diferentes contextos en que el rol de la mujer toma importancia en los temas de territorios, pueblos indígenas y género.
------	--	--	--